



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	EJECUTIVO	Cumplir con los deberes y atribuciones del Art. 70 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y las demás establecidas en la Ley.	CUMPLIMIENTO DE LA GESTION DEL GAD PARROQUIAL	85%
2	LEGISLATIVO	Cumplir con los deberes y atribuciones del Art. 68 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y las demás establecidas en la Ley.	SESIONES DE JUNTA PARROQUIAL	50%
			INFORMES MENSUALES	100%
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
3	TECNICO DE PLANIFICACION	Planificar, coordinar y supervisar la ejecución de actividades y proyectos en beneficio de la colectividad en general de la población local, ligados a los objetivos institucionales; a través de los medios o plataformas vinculantes al GAD Parroquial a fin de transparentar la gestión institucional.	MEJORAR LA CAPACIDAD Y GESTION INSTITUCIONAL	95%
4	COORDINADORA COMUNITARIA	Promover e impulsar actividades orientadas en el fomento productivo (micro emprendimientos) y desarrollo o fortalecimiento de las capacidades y habilidades de la colectividad en general.	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LA COLECTIVIDAD	95%
5	OPERADOR RETROEXCAVADORA	Conducir y operar el Equipo Multipropósito (Retroexcavadora) del GAD Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, para realizar diferentes obras de vialidad en el ámbito de la parroquia.	MANTENIMIENTO VIAL	95%
6	CHOFER - VOLQUETA	Conducir y operar el Equipo Multipropósito (Volqueta) del GAD Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, para realizar diferentes obras de vialidad en el ámbito de la parroquia.	MANTENIMIENTO VIAL	95%
7	TECNICA DE PROYECTOS - MIES	Planificar, coordinar, vincular y dar seguimiento y ejecución de proyectos de carácter socio cultural y deportivo con la comunidad y otras entidades públicas o privadas, de forma técnica secuencial y organizada para beneficio colectivo e institucional.	REPORTES TRIMESTRALES - MIES	95%
8	TECNICA DE DISCAPACIDAD	Incluir a las personas con discapacidad de la circunscripción de la Parroquia de Gral. Pedro J. Montero, en condición de extrema pobreza y vulnerabilidad a los planes, programas, políticas implementadas por el MIES, permitiendo el acceso integral y atención oportuna dentro del ámbito de cobertura del MIES.	30 USUARIOS	100%
9	CONSERJE	Mantener el aseo de la infraestructura de la casa parroquial entre otras que delegue el presidente del Gobierno Parroquial.	INFRAESTRUCTURA DEL GAD PARROQUIAL	95%
PROCESOS DESCONCENTRADOS				
NO APLICA				
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
10	SECRETARIO TESORERO	Incrementar la eficiencia y eficacia en la gestión financiera y presupuestaria MEDIANTE la entrega oportuna de la información contable financiera en los plazos establecidos por las entidades competentes, la reestructuración de la gestión del inventario institucional y aplicación de las debidas leyes y normas vigentes y más obligaciones establecidas en el reglamento interno institucional.	REGLAMENTOS, RESOLUCIONES, ACTAS, CONVOCATORIAS, REPORTES FINANCIEROS	95%
11	CONSEJO DE PLANIFICACION LOCAL	Cumplir con las funciones establecidas en el Art. 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y las demás establecidas en la Ley	ACTAS	100%
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				NO APLICA
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			28/02/2021	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			SECRETARIO TESORERO	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			IVIS FREIRE DONOSO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			info@pedrojmontero.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(04) 2717117 EXTENSIÓN 106	